



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 71/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 09 de Agosto de 2023

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa Adquirir Cámaras Domo; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere Camaras domo que se detallan en planillas de cotización.-

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Dos Millones Veintisiete Mil Setecientos con 00/100, (\$ 2.027.700,00).-

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 10/2023.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas al **Concurso de Precios N° 10/2023**, para Adquirir Cámaras Domo.-

ARTICULO 2º) FIJESE el día **15 de Agosto de 2023 a la hora 10:00** en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torre
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES